

LIC. ELSA ANGÉLICA
ALEJO TORRES

23 SEP. 2020

NOTARÍA PÚBLICA 131
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA



La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests the competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in any case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères du Mexique prie les autorités compétentes de permettre au titulaire de ce passeport, un national mexicain, de passer librement et sans retard ou obstacle, et, le cas échéant, de lui procurer toute l'assistance et la protection possibles.

OTEJO E.A.A.T.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo / Type / Catégorie
Clave del país de expedición / Issuing state code / Code du pays émetteur

Pasaporte No. / Passport No. / No. du Passeport

Apellidos / Surname / Nom
LOPEZ VENCES

Nombres / Given names / Prénoms
RITA BELL

Nacionalidad / Nationality / Nationalité
MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance

Sexo / Sex / Sexe
Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance
DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance

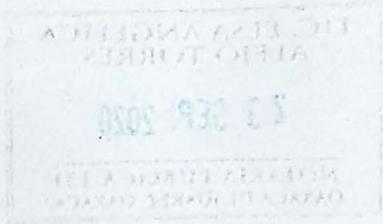
Autoridad / Authority / Autorité

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration
12 05 2021

OAXACA

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



La suscrita Licenciada Elsa Angélica Alejo Torres, en mi función de Notaria Pública de Número Ciento Treinta y Uno en el Estado de Oaxaca, con residencia en su capital. - -

----- C E R T I F I C O -----

Que la presente copia fotostática utilizada por un lado, es fiel reproducción de su original, consistente en el pasaporte numero [REDACTED]

[REDACTED] a favor de **RITA BELL LOPEZ VENCES**, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Oaxaca, el [REDACTED] con fecha de caducidad el doce de mayo de dos mil veintiuno, el cual tuve a la vista y devolví a la interesada después de hacer el cotejo de Ley y anotaciones respectivas en el instrumento número cuarenta y ocho del libro cinco (5), de mi protocolo. -----

- - - Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte. - **DOY FE.** - La Notaria de Número Ciento Treinta y Uno en el Estado de Oaxaca, Licenciada Elsa Angélica Alejo Torres. -----



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

La suscrita Licenciada Elsa Angélica Alejo Torres, en mi función de Notaria Pública de Número Ciento Treinta y Uno en el Estado de Oaxaca, con residencia en su capital. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que la presente copia fotostática utilizada por un solo lado, es fiel reproducción de su original, consistente en la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED] a favor de la Ciudadana **RITA BELL LOPEZ VENCES**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con fecha de emisión [REDACTED] y vigencia hasta el año dos mil veintiuno (2021), la cual tuve a la vista y devolví a la interesada después de hacer el cotejo de ley y anotaciones respectivas en el instrumento número cuarenta y cuatro (44) libro cuatro (4), de mi protocolo.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de octubre de dos mil diecinueve.- **DOY FE.**-----

--- **La Notaria Pública de Número Ciento Treinta y Uno en el Estado de Oaxaca.**

--- **Lic. Elsa Angélica Alejo Torres.** -----



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.